

INSCRIPCION POR INTERNET PARA NUEVOS ESTUDIANTES

Como Comenzar...

La inscripción por internet para nuevos estudiantes del Distrito Escolar 41 de Glen Ellyn, se lleva a cabo a través de nuestro sistema de información estudiantil, Skyward Family Access.

NOTA: Una cuenta de correo electrónico (email) es necesaria para poder utilizar este Sistema. Si usted no tiene una cuenta válida de correo electrónica, puede abrir una gratis a través de Google, busque las instrucciones al inicio de la página de Inscripción. De otra manera, usted deberá de contactar a la escuela correspondiente de su hijo para recibir un paquete en papel. Pero le invitamos a que intente hacerlo por internet.

Familias Actuales del Distrito Escolar 41 - que necesiten inscribir a nuevo estudiante deberán ingresar a su cuenta de Skyward Family Access, con su usuario y contraseñas actuales, luego necesitaran darle clic en la liga "Inscripción de Nuevos Estudiantes" y completar el proceso de inscripción.

Familias de Nuevo Ingreso al Distrito Escolar 41 – Dele clic en el enlace que encontrara más adelante. En esta página usted encontrara información importante y los enlaces necesarios para iniciar el proceso de inscripción por internet. Desde ahí, usted será enviado a la página donde podrá enviar su solicitud de Apertura de Cuenta para la Inscripción por internet de su estudiante. Una vez que usted haya enviado su solicitud, usted recibirá un correo electrónico con sus datos de acceso (Usuario y contraseña) así como el enlace para comenzar el proceso de inscripción de su estudiante de nuevo ingreso. También tenemos disponible la opción de utilizar el Traductor automático de Google, en caso de que así lo necesite.

Solicitud de Inscripción

Una vez que usted haya podido ingresar al proceso de Inscripción para Nuevos Estudiantes, le pedimos siga los siguientes pasos y complete la información necesaria. Usted puede reingresar al sistema de información estudiantil en cualquier momento, tenemos esa opción disponible. Necesitará únicamente reingresar al sistema, utilizando el usuario que le enviamos así como su contraseña. Una vez que haya completado todos los pasos, dele clic en el botón "Someter Aplicación al Distrito Escolar".

Los siguientes pasos deberá ser completados para cada estudiante de Nuevo Ingreso al Distrito Escolar 41. El sistema le ira indicando cuando usted vaya completando cada uno de los pasos.

1. Información del Estudiante
 - a. Ingrese toda la información solicitada en el formato.
2. Información sobre Padres/Tutores y Familia
 - a. Ingrese toda la información solicitada en el formato.
4. Información de Contactos de Emergencia
 - a. Ingrese toda la información solicitada en el formato.
5. Formatos Adicionales del Distrito Escolar
 - a. Se tienen formatos adicionales que necesitaran ser completados. Por favor llene cada uno de los formatos, conforme los encuentre en la lista.

6. Dele clic en el botón “Someter Aplicación al Distrito Escolar” una vez que todos los formatos del listado, aparezcan marcados como completos.

Una vez que usted complete y someta la aplicación, esta será revisada y procesada por la escuela correspondiente a su estudiante. Usted recibirá un correo electrónico con información adicional e instrucciones de como enviar toda la documentación requerida (vea más abajo).

Usted también recibirá un correo electrónico por parte de Skyward, nuestro proveedor de Base de datos con su usuario y contraseña, el cual le permitirá ingresar al Sistema de Skyward Family Access a través de nuestra página en internet. El sistema de Family Access, le permite a usted ingresar a la información relacionada con su estudiante, tal como el módulo de pagos del Distrito Escolar en el que podrá realizar pagos, hacer depósitos en la cuenta de alimentos de su estudiante (si aplica), ver el horario de clase de su estudiante, conforme estén disponibles, registrarse para conferencias, ver el calendario escolar. Lo invitamos a que lo visite.

DOCUMENTACION REQUERIDA

INFORMACION DEL ACTA DE NACIMIENTO

Cualquier persona que busque inscribir a un estudiante, en un Distrito Escolar deberá entregar una copia certificada del acta de nacimiento, expedida por el gobierno del país en que su hijo haya nacido, con el fin de que pueda ser inscrito en la escuela que le corresponde. Las leyes estatales nos exigen que tengamos una copia en nuestros registros escolares. El acto de ley sobre niños extraviados nos pide que notifiquemos a las autoridades, si dicho documento no es recibido dentro de los siguientes 30 días de la fecha de inscripción de su estudiante. Si usted necesita una copia certificada u original del acta de nacimiento de su hijo nacido dentro de los Estados Unidos, contacte a:

<http://www.idph.state.il.us/vitalrecords/births/Pages/default.htm> o

<http://www.dupagehealth.org/birth-certificates> si su niño(a) nació en el condado de DuPage.

INFORMACION SOBRE RESIDENCIA

Como prueba inicial de residencia, la persona con la que el estudiante vive dentro del Distrito Escolar y quien reclama la custodia del estudiante, deberá llenar un Formato de Comprobación de Residencia Notariada y entregarla junto con los Documentos de Comprobación de Residencia Validos, los cuales deberán estar actualizados a la escuela en la que este inscribiendo a su estudiante. Si usted tiene problemas para la entrega apropiada de dichos documentos favor de contactar al Agente Inscriptor del Distrito Escolar. Si los padres son divorciados o separados, deberán completar un Formato de Comprobación de Residencia Notariada para Padres Divorciados en la escuela en la que este inscribiendo a su estudiante.

REGISTROS MEDICOS

Prueba de un examen físico, de la vista y dental, realizados dentro del periodo de un año anterior a la fecha de inscripción, así como un registro escrito de las vacunas recibidas deberá ser entregada a la escuela correspondiente. Los formatos están disponibles en las oficinas de las escuelas y pueden ser impresos directamente en el siguiente enlace:

<http://healthservices.d41teachers.org/teachers/default.asp?id=376&page=4635>

FORMATO DE TRANSFERENCIA EN ILLINOIS

El Padre/Tutor de un estudiante que está siendo transferido desde una escuela pública en el estado de Illinois, necesita entregar un formato de Transferencia emitido por la escuela de la que se está transfiriendo antes del primer día de clases. Este formato indica si el estudiante se encuentra actualizado en sus exámenes médicos o si el estudiante está actualmente bajo una suspensión o expulsión por conducta. En el caso de que el estudiante sea transferido desde una escuela privada (Dentro o fuera del Estado de Illinois), o cualquier otra escuela pública fuera del estado de Illinois, el

Padre/Tutor deberá certificar por escrito que el estudiante no se encuentra actualmente bajo suspensión o expulsión impuesta por la escuela de la cual es transferido.

ENLACES

Para Inscripción vaya a: www.d41.org